|  |
| --- |
| **“INSTITUTO DECROLY”****Nivel Terciario: ACTA COMPROMISO POR EL PERÍODO LECTIVO 2025** |
| **1-** La reserva de vacante o matricula se efectuará en la Secretaría del Instituto de hs 14.00 hs 19.00. | 1. El Instituto, aplicando el derecho de admisión, no autorice la Matriculación correspondiente.
2. Hasta el DECIMO (10) día hábil posterior a la fecha de pago de Matrícula y por razones que se consideren debidamente justificadas por la institución.

**ARANCELES – MORA EN EL PAGO**1. Para el periodo 2025, el Instituto percibirá un total de 10 (diez) aranceles mensuales y consecutivos a partir del mes de marzo, por adelantado desde el DIA PRIMERO al DIA DECIMO de cada mes inclusive y que se abonarán a través de PAGO MIS CUENTAS, TRANSFERENCIA y/o cualquier otro canal de pago que se implemente, sin excepción.
2. La mora en el pago dentro del plazo establecido dará lugar a un recargo en concepto de gastos administrativos que podrá modificarse y será acumulativo por cada mes vencido.
3. El valor del arancel estará sujeto a disposiciones ministeriales.
4. Se podrá adicionar en la composición del arancel mensual, sumas adicionales en concepto de plataformas académicas, campus virtual, como de a y/o climatización y toda otra variante que pueda surgir para un mejor servicio educativo.
5. La posibilidad de efectuar bonificaciones queda a criterio del Instituto, lo que será debidamente comunicado.
6. En todos los casos y hasta el momento de desvincularse definitivamente de la institución como alumno/a bajo cualquier condición, deberán ser cancelados el Seguro Escolar anual, la Matricula Anual y la totalidad de los Aranceles correspondientes al cursado efectuado.
7. Los alumnos están cubiertos con un Seguro Escolar Anual contratado, cuyo pago es a cargo de los mismos. Se abonará en el mes de marzo 2025 sin excepción.
8. El Aporte del Estado cubre parcialmente la Planta Funcional Vigente.
9. La presente SOLICITUD DE RESEVA y/o MATRICULA y su Anexo deberá ser obligatoriamente firmada por el alumno/a y acreditará la notificación y aceptación acerca de su contenido, siendo archivada en el legajo personal del alumno/a, quedando obligados/as a informar todo cambio de dato filiatorio, de

domicilio legal y correo electrónico informado que se produzca. | **Notificación de Conformidad a la SOLICITUD DE RESERVA Y MATRICULA Periodo Lectivo 2025 INSTITUTO DECROLY – CARRERAS NIVEL TERCIARIO**Apellido/s y nombre/s del alumno/a: Curso Orientacion E-mail Tel: Domicilio de Notificación:\_ Tel Laboral Firma del AlumnoFecha de Notificación: ---------/---------/--------- |
| **2-** En todos los casos el Instituto se reserva el derecho de admisión. - |
|  **CARRERAS\_** |  |
| **Psicomotricidad Podologia Diag.por Imag Fonoaudiología Educ. Especial Acomp. Terap. Prof.Nivel Inicial Psicopedagogia** | **Valores de Matriculas y Aranceles sujetos a modificaciones** |
| **3-** La aceptación de la solicitud de reserva o matriculación será efectuada cuando: |
| a. El alumno/a cumpla con los requisitos pedagógicos y administrativos requeridos y explicitadas en el Plan de Estudios correspondiente. |
| b. El alumno/a no registre deudas del periodo inmediato anterior y/o períodos lectivos anteriores por ningún concepto. |
| c. La Institución, ejerciendo su derecho de admisión lo autorice. |
| **4-** En caso de abonar una suma en concepto de Reserva de Vacante o Matrícula y no se haga efectivo el ingreso del/la alumno/a dicho pago no tendrá derecho a reintegro.Solo se efectuará reintegro cuando: |

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTA COMPROMISO DE RESERVA Y MATRÍCULA PERÍODO LECTIVO 2025**El valor de los aranceles mensuales y vigentes quedan sujetos a los incrementos que autorice el Ministerio para el periodo lectivo 2025 en virtud de las disposiciones legales.Se percibirán 10 Aranceles mensuales y consecutivos por el dictado de las siguientes Carreras: | **INSTITUTO “DECROLY”**Buenos Aires 769San Miguel de Tucumán - Tel: 0381 – 4244235 institutodecrolyf38@gmail.com [www.institutodecroly.edu.ar](http://www.institutodecroly.edu.ar/)**SOLICITUD DE MATRICULACIÓN****AÑO 2025****Carreras Nivel Terciario** |
| Psicomotricidad Podologia |
| Diag.por Imag. Fonoaudiología Educ.Especial Acomp.Tpeutico Prof.Nivel Inicial Psicopedagogia |
| **Los aranceles mensuales establecidos sufrirán modificaciones cuando las condiciones inflacionarias y/o disposiciones oficiales autoricen incrementos por cualquier concepto y desde el mes que corresponda su aplicación, pudiendo efectuarse bonificaciones a criterio del Instituto. Estos cambios serán comunicados oportunamente por los canales vigentes.** |  |

La solicitud de documentación

debe acompañarse con el Libre Deuda Administrativo